

Presidente del Indecopi, Julián Palacín: “reforma al Sistema de Protección al Consumidor busca proteger a los consumidores de todo el país”

- ✓ **Sistema tiene que ser acercado a la ciudadanía, a través de la prevención y hacerlo claro, sencillo y de acuerdo con la interculturalidad de cada zona del Perú.**
- ✓ **Además, se impulsará las primeras demandas colectivas ante el Poder Judicial para resarcir a las personas que vieron afectados sus derechos como consumidores.**

En el marco de la política institucional orientada a colocar al ciudadano en el centro de sus competencias, Julián Palacín Gutiérrez, presidente ejecutivo del Indecopi, anunció la próxima reforma al Sistema de Protección al Consumidor, el cual estará orientado a proteger a los consumidores de todos los rincones del país con mecanismos mucho más eficientes y rápidos.

“Debemos identificar las brechas y adaptarlas a la realidad de nuestra población. Este Código es la base del sistema y en lo que va de su vigencia se han presentado 24 modificaciones de mejoras a esta normativa; pero, luego de 11 años de vigencia, requiere de ajustes para llegar a todos los ciudadanos por igual”, precisó el funcionario.

En esa línea, la máxima autoridad de la institución enfatizó que, durante su gestión, se priorizará el bienestar de la ciudadanía, protegerá sus derechos como consumidores, acercará al Indecopi a una verdadera descentralización, contribuyendo con la reactivación económica, mediante una gestión eficiente y absolutamente íntegra, sin corrupción.

“Buscamos un enfoque preventivo antes que sancionador; debemos poner las mismas reglas y uniformes para todos, a fin de poder acceder y permanecer en el mercado; contribuir con la reactivación económica de las Mypes, elevar los niveles de competencia en el mercado, facilitando el acceso de nuevas empresas y garantizando una competencia leal”, refirió.

No obstante, en aquellos casos donde el conflicto no puede ser resuelto, debemos fortalecer los mecanismos alternativos de solución de controversias. Al respecto, el presidente del Indecopi señaló que, “Actualmente, un equipo especial viene realizando un diagnóstico al Sistema de Arbitraje de Consumo (SISAC). Con ello, buscamos incentivar entre las empresas, microempresas y emprendedores en general, el uso de este mecanismo de solución de conflictos, a fin de que se puedan adherir a este sistema”, agregó la máxima autoridad del Indecopi.

“Necesitamos mejorar nuestros tiempos de respuesta. La ciudadanía que llega al Indecopi con un problema de consumo requiere respuestas y soluciones rápidas”, añadió.

Asimismo, indicó que el Indecopi, en representación de todas aquellas personas que hayan sido afectadas en sus derechos como consumidores, presentará ante el Poder Judicial las primeras demandas colectivas para que reciban algún tipo de indemnización, para lo cual



analizaremos los casos que han dañado a la población, especialmente en su vida, salud, seguridad e integridad.

Del mismo modo, señaló que la transformación institucional que lidera busca asegurar una entidad sin injerencias políticas, basada en un sistema resolutivo sin conflictos de intereses y de cualquier otro acto contrario a la integridad, colocando al ciudadano al centro de nuestros servicios.

En tanto Ana Peña, directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor indicó que “una de las reformas es acercar el sistema a todas las personas, independientemente del lugar donde se encuentren y la lengua originaria que tengan, así como cumplir con los plazos de los procedimientos y evaluar que otros mecanismos de solución de conflictos entre proveedores y consumidores pueden existir”.

Estas declaraciones las realizó la máxima autoridad del Indecopi durante la ceremonia de premiación del “Concurso Nacional Inventores del Futuro” organizado por la institución, en el marco de su 29 aniversario, con la colaboración de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Lima, 29 de noviembre de 2021